

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4107
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

SANTIAGO,

VISTOS:

El artículo 87º del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP Nº 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17º.

El DS MOP Nº 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP Nº 493 del 05 de marzo de 2002, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78”

Las Bases de Licitación del contrato de concesión “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

La Resolución DGOP (Exenta) Nº 3873 de fecha 13 de diciembre de 2005, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. V. T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		<i>cdm</i>
		<i>COC</i>

28 DIC. 2005

PROCESO OF. DE PARTES DGOP Nº 512054

Las Cartas de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., N° GGE/05/12458/MOP de fecha 07 de noviembre de 2005 y N° GGE/05/13143/MOP de fecha 22 de diciembre de 2005.

Los Ord. N° 6277/05 de fecha 13 de diciembre de 2005 y N° 6324/05 de fecha 22 de diciembre de 2005 del Inspector Fiscal.

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78” de fecha 21 de diciembre de 2005.

La Resolución DGOP N° 3705 de fecha 29 de noviembre de 2005, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

La Resolución DGOP N° 1901 fecha de 30 de junio de 2005, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que mediante carta GGE/05/12458/MOP de fecha 07 de noviembre de 2005, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) - Condell (inclusive) de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, como paso previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de este tramo.

Que mediante Acta de fecha 21 de diciembre de 2005, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, tras recorrer las obras y en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal en su ORD. N° 6277/05 de fecha 13 de diciembre de 2005, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), dado que el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

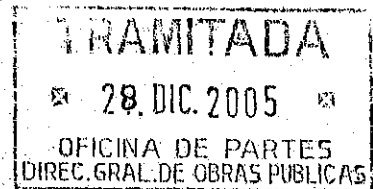
Que mediante carta GGE/05/13143/MOP de fecha 22 de diciembre de 2005, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) – Condell (inclusive), de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

Que mediante el ORD. N° 6324/05 de fecha 22 de diciembre de 2005, el Inspector Fiscal del contrato de concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78", informa del estado de cumplimiento de los requisitos para la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) - Condell (inclusive), de la Obra Pública Fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78"

Que mediante Resolución DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005, en su numeral 3° se postergó por razones de interés público, el inicio del cobro de peajes de los tramos hasta la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78"

Que mediante Resolución DGOP N° 3705 de fecha 29 de noviembre de 2005 se modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78", lo establecido en el número 1 del Resuelvo DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005, estableciéndose como fecha máxima para la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra el 01 de enero de 2006.

RESUELVO:



D.G.O.P. N° 4107 / (Exento)

1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 3: Ruta 5 Norte (inclusive) - Condell (inclusive), de la Obra Pública Fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto - Ruta 78".
2. **ESTABLÉCESE** que en relación al derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio, como asimismo al cobro de las tarifas respectivas, deberá estarse a lo expresado en el punto 3° de la Resolución DGOP N° 1901 de fecha 30 de junio de 2005, en relación con el punto 1° de la Resolución DGOP N° 3705 de fecha 29 de noviembre de 2005.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Desarrollo y Gestión de Contratos de Concesión en Etapa de Construcción, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas